

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO ALCALDICIO N°F- 151 /

FRESIA,

18 ENE. 2018

VISTOS:

- 1° El aviso término de giro patente municipal, y que se adjunta;
- 2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;
- 3° La Ordenanza Local sobre derechos municipales; por concesiones, permisos y normas de administración comunal;
- 4° El Decreto Alcaldicio N°1924 de fecha 30.07.2015, que asplica subrogancia para Directora de Administración y Finanzas;
- 5° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;
- 6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;
- 7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde Electo en la comuna de Fresia, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 8° El Decreto Municipal N° 1448 de fecha 08.06.2015, que aplica subrogancia para Alcalde de la comuna;

DECRETO :

- 1° ELIMINESE, del Rol General la patente comercial N° 2-73 "CARNICERIA", a nombre de DON ANTONIO FLORIDOR BUSTAMANTE ANGEL, R.U.T. N° 6.329.080-7, a contar del Primer Semestre año 2018, por eliminación de giro.



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CNB/MGV/MGV/AOS/MRD/AOS/ifb



ANOTESE, COMUNIQUESE Y

CÉSAR NEGRON BARRIA
ALCALDE (S)